

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN

Código: FT-M6-GC-07

Versión: 01

Página 1 de 4

INFORMACIÓN GENERAL

Objeto	Compraventa de bonos redimibles para el Municipio de Medellín.			
Radicado requerimiento	2018005085	18005085 Nro. Proceso de contratación		
Modalidad de selección	Solicitud Privada de Oferta	Fecha del informe de evaluación	10/08/2018	
Cliente	Secretaría de Seguridad y Convivencia – Municipio de Medellín	Fecha del comité de contratación	14/08/2018	
Contrato interadministrativo	4600076409	Tipo de informe	Definitivo	

INFORMACIÓN JURÍDICA

Nro CDP	2018000554	Fecha CDP	31/07	7/2018	
Nro Rubro presupuestal 33000134-1		Valor CDP	\$369.	\$369.600.000	
D	OCUMENTOS DEL PROCESO CON	TRACTUAL			
		Cumplimient	o de requi	sitos jurídicos	
		SI	NO	NO APLICA	
Certificado de existencia y repre anterior a 3 meses)	Certificado de existencia y representación legal (Con fecha no anterior a 3 meses)				
Certificado de autorización para	contratar, cuando aplique			Х	
Registro único tributario – RUT					
*No aplica en caso de cláusulas	adicionales, excepto cuando el	X			
documento tenga alguna modifi	cación				
Cédula de ciudadanía representa	_				
*No aplica en caso de cláusulas		X			
documento tenga alguna modifi	cación				
Certificado de antecedentes jud	iciales (Con fecha no anterior a 1	X			
mes)		Λ			
Certificado de Contraloría Gener	ral de la Nación (Con fecha no	X			
anterior a 1 mes)	Λ				
Certificado de Procuraduría Gen	X				
anterior a 1 mes)	^				
Certificado de medidas correctivas (Con fecha no anterior a 1		X			
mes)	^				
Certificado de pago de aportes a					
certificación según corresponda	x				
*En caso de certificación expedio					
de la tarjeta profesional del cont					
antecedentes vigente de la JCC					



INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN

Código: FT-M6-GC-07

Versión: 01

Página 2 de 4

Otros	Certificados de	
	experiencia	

Nota: El representante legal del proponente Cencosud Colombia S.A. tiene cédula de extranjería. Una vez consultado el certificado de medidas correctivas, no se encuentra dicha cédula.

INFORMACIÓN LOGÍSTICA

1. ESTUDIOS PREVIOS Y/O REFERENCIAMIENTO DE PRECIOS

Los proveedores que enviaron información para estudios previos fueron:

No OFERENTE		PORCENTAJE	
1	ALMACENES ÉXITO S.A.	6.8%	
2	CENCOSUD COLOMBIA S.A.	6.6%	

El presente proceso cuenta con matriz de riesgos.

2. PROVEEDORES INVITADOS AL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

No	PROVEEDOR	
1	CENCOSUD	
2	ALMACENES ÉXITO	
3	MAKRO SUPERMAYORISTA	
4	ALMACENES OLÍMPICA	

3. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

La recepción de propuestas se realizó el 6 de agosto de 2018 en las oficinas de la ESU y mediante el portal de contratación. Cumpliendo con la fecha establecida en los pliegos de condiciones de la SPVA 2018-54, se presentaron las siguientes PROPUESTAS:

No	OFERENTE	NIT	MEDIO DE ENTREGA
1	CENCOSUD S.A.	900.155.107-1	Portal de contratación
2	ALMACENES ÉXITO S.A.	890.900.608-9	CID Radicado

4. VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS

La verificación de las propuestas fue realizada con base en el cumplimiento de los requisitos de participación y en la evaluación de aspectos, jurídicos y económicos.

5. METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS



INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN

Código: FT-M6-GC-07

Versión: 01

Página 3 de 4

De conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones, la verificación de los requisitos habilitantes se realiza únicamente al proponente que ha ofertado el mayor descuento en porcentaje (%) redimible en tarjetas de bonificación. La ESU podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes, las cuales deberán ser resueltas por el proponente en el término concedido por la Entidad para ello. En caso de que éste se considere no habilitado, se procederá a la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

6. VERIFICACIÓN ASPECTOS HABILITANTES

Teniendo en cuenta que los proponentes presentaron el mismo porcentaje (%) redimible en tarjetas de bonificación, se realizó la verificación de los requisitos habilitantes de ambos oferentes.

Para ello se verificó que las propuestas cumplieran con lo dispuesto en los numerales 6. Verificación y evaluación de propuestas y 7. Documentos de la propuesta de la Solicitud Privada de Oferta 2018-54, lo cual arrojó como resultado lo siguiente:

No.	OFERENTE	JURÍDICO	TÉCNICO
1	CENCOSUD S.A.	CUMPLE	CUMPLE
2	ALMACENES ÉXITO S.A.	CUMPLE	CUMPLE

7. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Una vez agotado el procedimiento de desempate establecido en los pliegos de condiciones, consistente en presentar nueva oferta económica en sobre cerrado dentro del término establecido por la Entidad, el oferente que presentó la oferta con el mayor descuento en porcentaje (%) redimible en tarjetas de bonificación, se encuentra habilitado en los aspectos técnicos y jurídicos, y de conformidad con lo establecido en los pliegos de condiciones de la SPVA 2018-54, se recomienda contratar con CENCOSUD S.A., por porcentaje (%) redimible en tarjetas de bonificación de (7.21%), y un plazo de veinte (20) días calendario.

Comité Evaluador

SONIA DAHANNA LENGUAS DEL RÍO
Profesional Universitario

DAHLAND LOCALING

Unidad Estratégica de Servicios de Logística

Signa Ospina R.

DIANA MARCELA OSPINA ROJAS

Profesional Especializado
Unidad de Gestión Jurídica